

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
á quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

Redacción y Administra-
ción: Colliado, 9.
Soria.

AÑO V. ☞

Jueves 1.º de Septiembre de 1910

NUM. 573

Hacienda provincial

Conciertos económicos

(Continuación)

En el Real Decreto de 19 de Febrero de 1877, en cumplimiento del artículo 24 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, se señala á la provincia de Navarra, como cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, para aquel año económico, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, refundiendo en esta cifra la que venía satisfaciendo por la directa y la de culto y clero, en virtud de la ley de 16 de Agosto 1841 y Real orden de 22 de Septiembre 1849. Y en el artículo 2.º se dice que continuará encargada la Diputación provincial del reparto, cobranza é ingreso en las cajas del Tesoro de la mencionada suma, abonándose por los gastos y quiebras de todas clases que le origine este servicio, el 5 por 100 de dicha suma.

La ley de presupuestos de 11 de Julio 1877 dice, en su artículo 8.º, que Navarra seguirá pagando anualmente por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería la cantidad de dos millones de pesetas fijadas para 1876-77 en el Real decreto de 19 de Febrero 1877, y autoriza al Gobierno para ir estableciendo en la misma provincia, con las modificaciones de forma que las circunstancias locales exijan, las demás contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios consignados ó que se consignen en los presupuestos del Estado para las demás de la Nación, siempre que no se hallaren planteados en la referida provincia, pudiendo hacerlo por medio de encabezamientos, si lo consideraren conveniente á los intereses generales del país y á los de la provincia.

En la ley de 5 de Agosto 1893 se dispone, en la primera parte de su art. 41, la revisión de los conciertos económicos celebrados con las provincias vascongadas, y faculta al Gobierno para comprender en ellas las contribuciones impuestos que actualmente se recaudan por la Administración, entendiéndose que, en ningún caso, la cifra de los conciertos ha de ser inferior á la de la recaudación por éstos obtenida. Y en la segunda parte del mismo artículo faculta al Gobierno para concertar con la Diputación de Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con los intereses generales de la Nación.

Por Real orden de 1.º de Agosto de 1898 se aceptó el ofrecimiento de la Diputación de Navarra, importante 500.000 pesetas, declarándose cumplida la obligación de concertarse para el pago de los recargos transitorios de guerra y también la referente al impuesto sobre el alumbrado.

Por Real decreto de 16 de Octubre de 1900 se dispuso que el impuesto sobre el azúcar, creado por la ley de 19 de Diciembre de 1899, se estableciera y cobrara por el Estado sobre la cantidad producida que se consuma fuera de la provincia, y por la Diputación provincial, la que se consuma dentro de la provincia.

En el Real decreto de 9 de Septiembre de 1904, se dictan análogas disposiciones referentes al impuesto de alcoholes.

Aunque son varias las disposiciones legales referentes á la organización y régimen de las provincias vascongadas, dadas después de la ley de 25 de Octubre de 1839, con el fin de fijarnos únicamente en las principales, prescindiremos de todas las anteriores á la ley de 21 de Julio de 1876.

Esta ley establece en su artículo pri-

mero, del que hemos hablado también al presentar la legislación que preside á los conciertos económicos con la provincia de Navarra, que los deberes que la Constitución política impone á todos los españoles respecto al servicio militar y al pago de contribuciones, se extenderán, como los derechos constitucionales, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa del mismo modo que á los demás de la Nación. Refiriéndose á la tributación dice en el artículo 3.º que desde la publicación de esta ley quedan obligadas las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, y Alava, á pagar, en la proporción que les corresponda y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignan en los presupuestos generales del Estado. Y concede al Gobierno las facultades necesarias para el cumplimiento de esta ley.

En el Real decreto de 13 de Noviembre de 1877 se dice en el artículo primero, «que las provincias Vascongadas contribuirán al Estado en el actual año económico, por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, con la suma de 660.200 pesetas de Alava, 837.000 la de Guipúzcoa, y 1.032.000 la de Vizcaya, que se les asignaron en la distribución del cupo general que para todas las del Reino señala la ley de presupuestos de 11 del propio mes.» Fija un plazo de 30 días para que propongan las Diputaciones la forma de realizar la contribución de que trata el artículo primero, y dicta varias disposiciones para ir cumpliendo la ley de 21 de Julio de 1876.

Después de las citadas, se han dado varias disposiciones legales fijando el concierto económico con estas tres provincias, siendo la última el Real decreto de 13 de Diciembre de 1906, que es la legalidad vigente.

Con arreglo á este Real decreto el concierto económico en las tres provincias Vascongadas asciende por inmuebles cultivo y ganadería á tres millones 130.876 pesetas, y por industrial y de comercio, derechos reales, papel sellado, consumos, 1 por 100 sobre los pagos, transportes por las vías terrestres y fluvial, carruajes de lujo, asignación de las empresas de ferrocarriles para gastos de inspección, casinos y círculos de recreo, é impuesto sobre el alumbrado de gas, electricidad y carburo de calcio 5.447.026'32 pesetas; deduciéndose, por compensaciones, del total del cupo concertado, 1.589.834 pesetas. Estas cuotas, dice, serán inalterables hasta 31 de Diciembre de 1916, y desde esa fecha sufrirán un aumento de 500.000 pesetas hasta 31 de Diciembre de 1926, y pasada esta fecha podrán modificarse. Y en cuanto á las demás contribuciones é impuestos que no son objeto del concierto, dispone que serán administrados y recaudados directamente por la Hacienda pública, en la forma que disponen sus respectivos reglamentos.

Reino de opereta

Aunque al príncipe de Montenegro no tenga el honor y el gusto de conocerme personalmente, eso no ha de ser parte para que yo deje de felicitarle con motivo de su ascenso al rango inmediato.

Mucho le ha costado llegar á ser rey, pero al fin, el domingo último, por voluntad de la Skoupehtima, ha dejado de ser príncipe para llamarse rey de todos los montenegrinos, que contando á buenos y malos, viejos y jóvenes, soldados y niñas, reúnen la friolera de doscientos cincuenta mil habitantes, casi tantos como rusos ha matado el cólera en la presente temporada colérica.

La extensión territorial de Montenegro es

enorme: nueve mil kilómetros cuadrados en invierno. Digo en invierno, porque en verano, como el calor dilata los cuerpos, los dominios del monarca montenegrino deben ensancharse en unos cuantos metros.

Esta debe ser la razón de que le hayan coronado cuando el sol abrasa las piedras, á fin de que el ascenso a rey coincida con el máximo de dilatación territorial.

Cuando se dispone de tan pequeño patrimonio, hay que sacar partido hasta del calor.

Montenegro es uno de tantos diminutos Estados que echa por tierra las teorías particularistas cuando afirman que las pequeñas naciones, las pequeñas agrupaciones humanas, pueden progresar más rápidamente que las de gran extensión territorial. Tanto lo desmiente que mientras Francia, Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos están á la cabeza de la civilización, Montenegro, con sus 9.000 kilómetros cuadrados y sus 250.000 habitantes, vive poco menos que en perfecta barbarie, siendo el puñal y el revolver la suprema ley de los ciudadanos, no habiendo éstos conocido las escuelas públicas, el telégrafo y el servicio de correos hasta hace unos 20 años. Tienen una ficción de puerto y un ferrocarril en embrión, que cuando esté terminado, recorrerá una extensión de 40 kilómetros, tal vez sin tropezar y sin pararse de cansancio en mitad del camino.

Cada montenegrino es un *condottiere*, y mientras los varones juegan al mus ó se cazan á tiros por distracción ó afán de rapina, las mujeres, que viven simiesclavas labran la tierra.

Con todo, los montenegrinos han creído que pintaban poco en el mundo y de ahí el acuerdo de elevar el principado á reino.

Así ahora podrán tratar de tú á Rusia y demás naciones poderosas, y el rey Nicolás I de Montenegro, será tan rey como su yerno el de Italia, Jorge de Inglaterra y Guillermo de Alemania.

Pero con una pequeña diferencia, la de que estos son reyes ó emperadores cuya voluntad pesa en los destinos del mundo, y Nicolás I, por mucho que se empine sobre la punta de los pies y firme *ufases*, no dejará de ser un rey de opereta con domicilio en Gettigne, que ya podría dar algo el nuevo monarca para que valiera lo que San Feliú de Guixols.

UGOLINO.

PROYECTO DE MEJORAS PROPOSICION INTERESANTE

«Excmo. Señor:—Vencidas ya en su mayor parte las dificultades que la Corporación tenía para dotar á Soria de edificios escolares, es llegado el momento de que sin abandonar los proyectos que sobre este asunto hay acordados, el Ayuntamiento se preocupe de dotar á la capital de aquellas mejoras reclamadas hace tiempo por sus representados y que tan necesarias son si queremos que nuestra ciudad marche por el camino del progreso á la par que su higienización vaya poco á poco siendo un hecho pues á ello también, por la Ley, venimos obligados.

Muchas, Excmo. Señor, serían las consideraciones que sobre estos extremos podrían hacerse, más como quiera que los firmantes se hallan percatados de la buena disposición que anima á los señores Concejales por todo lo que se traduzca en mejoramiento de nuestro querido pueblo, consideran innecesario entrar en minuciosos detalles, y entendiendo que la ocasión más propia de dar forma legal á los proyectos que madurados con el estudio de las necesidades han encontrado eco en la opinión pública y vienen á llenar las deficiencias sentidas es la de confección de presupuestos, se permiten, los que suscriben, someter á la deliberación y acuerdo á V. E. las siguientes mejoras:

Cuatro son las que habrían de proponerse; más como quiera que para todas ellas los medios económicos no han de ser los mismos, nos ocuparemos de tres dejando una, la de construcción de plaza de abasto, para hacerla en proposición separada.

Las tres mejoras aludidas son:

El pago de todos las deudas que la Corporación tenga contraídas con particulares y que ascienden próximamente á 60.000 pesetas.

La construcción de un gran depósito de

aguas al descubierto en la heredad del Castillo calculando su coste en 40.000 pesetas.

Y finalmente la construcción también de un nuevo Matadero y mercado cubierto de ganados para el que se destinarán 200.000 pesetas.

Como medio para la realización de todo lo expuesto se propone la emisión de un empréstito de 300.000 pesetas á la par y con el interés del cinco por ciento amortizable en treinta y cinco ó cuarenta años.

Como garantía para esta operación de crédito puede ofrecerse en primer término la renta del monte ordenado Pinar Grande, de los recargos municipales sobre el impuesto de consumos, la producción de los arbitrios adoptados actualmente y los que la Comisión tiene en estudio con uno de nueva creación que grave en un céntimo de peseta el kilo de carne que se sacrifique en los Mataderos públicos y que habrá de cobrarse separadamente de los derechos de degüello.

Si la Corporación encuentra aceptable nuestra propuesta habrá premiado con ello nuestros buenos deseos y habremos cumplido todos la misión que se nos tiene confiada llevando á la práctica estas importantísimas mejoras que seguramente habrán de influir de una manera muy poderosa en la vida de nuestra Ciudad querida y en el crédito del Municipio que representamos.—Soria 29 de Agosto de 1910.—M. Vicén.—José Sanz Oliveros.—José Ruiz Ocón.—Servilio Robles.—Emilio Vázquez.—Pedro Villanueva.—Cándido Medina.



SESION DEL LUNES

Concejales: Sres. Medina, Vázquez, Ruiz Lería, Robles, Sanz, Ruiz Ocón y Ramírez. Preside el Sr. Vicén.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Ceberio lee dos circulares referentes á Sanidad, publicadas en el *Boletín oficial*.

El Sr. Vicén dá cuenta á sus compañeros de lo acordado el domingo en la reunión verificada en la Diputación para crear un Instituto provincial de Higiene.

Correspondencia oficial.—El Sr. Gobernador participa la aprobación del presupuesto extraordinario para 1910, referente á créditos para el pago de las obras de reparación en las escuelas de la plaza de Teatinos y desviación del Arroyo de la ciudad.

Se concede al Sr. Villanueva un mes de licencia.

Se acuerda por mayoría de votos y con el opuesto del Sr. Ramírez, el arriendo de locales, propiedad del señor Marqués del Vadillo, para escuelas, por el plazo de dos años y con la condición de que dicho señor podrá rescindir el contrato si en ese periodo fuesen establecidas oficialmente las escuelas laicas.

El Sr. Gobernador interesa de la Alcaldía copias de los informes que haya prestado la Comisión de higiene referentes á visitas domiciliarias durante el mes de Julio último.

En otra comunicación, la misma autoridad, acompaña el cuestionario de la Cámara de Comercio de Santander, referente á los ferrocarriles Ontaneda-Burgos y B.-S.-C.

Explica lo hecho en este asunto por la Junta magna el Sr. Vicén.

Pide la palabra el Sr. Ramírez y se la niega la Presidencia.

Es leída la proposición que publicamos en este mismo número y, por unanimidad, se toma en consideración.

Instancias.—Doña Josefa Canalejo, D. Vicente Ruiz y D.ª Petra Atienza, profesores de las escuelas de la fundación Robles piden con justísima razón el aumento en sus sueldos respec-

tivos, teniendo en cuenta las necesidades de la vida, mas grandes cada día. Se aplaza resolver en este asunto hasta que informe la Comisión.

Les es concedido el suministro de agua por contador en sus casas á los señores D. Doroteo Reliño y D. Manuel García Cuartero.

Se autoriza á D. Mariano Granados, presidente del Casino de Numancia, para realizar mejoras en el Salón-teatro de dicho casino.

Quedan á informe de la Comisión respectiva para resolver en definitiva varias reclamaciones de dueños de huertas contiguas al Arroyo de la Ciudad.

Proposición de mejoras.—La defien- de el Sr. Vicén y para ello ocupa la presidencia el Sr. Ruiz Lería.

Dice el Sr. Vicén que es preciso dotar al vecindario de agua en abundancia.

Los mataderos que hay actualmen- te son tres, pero por el nombre. En el llamado Nuevo si se dejan las carnes en sus salas de oreo, se echan á per- der.

El de ganado cabrío está en malísi- mas condiciones, y el de cerda, en cuanto á higiene, es el mejor de los tres.

Que la Corporación salde sus deudas á particulares de una vez es otra ne- cesidad urgente. Hay créditos insigni- ficantes que vienen arrastrados desde hace 20 años y eso no debe prolongar- se. Además para realizar el emprésti- to queremos que todo esté pagado.

El Sr. Ramírez dice que solo hay ocho concejales y que se debe esperar á que estén los quince. Propone que la proposición pase á estudio de la Comi- sión de Hacienda y que quede sobre la mesa.

Le parece bien todo eso al Sr. Vicén, pero advierte que los firmantes quie- ren que antes de confeccionar el pre- supuesto para 1911 recaiga acuerdo definitivo en este asunto.

El Sr. Ruiz entiende que la propo- sición debe ser estudiada detenidamen- te por todos los concejales. Ayuda a la instancia que han presentado los maes- tros de la escuela Robies y dice que está echando sangre.

Deben estudiarse más mejoras y si se va al empréstito, hacerlo de una vez.

Ruegos y preguntas.—Pregunta el Sr. Sanz si es cierto que se ha hecho tirar leche á algunas vendedoras. Con- testa afirmativamente el Sr. Vicén con referencia á dos lecheras de los pueblos, á quienes ha impuesto 10 pe- setas de multa.

Cincuenta pesetas les hubiera im- puesto yo, porque es lo cierto que hay con la leche bastantes abusos y preci- sa cortarlos de raíz, agrega el Sr. Sanz.

Al Sr. Vicén le pareció bastante por primera vez la multa de 10 pesetas.

El Sr. Ramírez pregunta en qué estado se halla el expediente incoado con motivo de un artículo publicado en el *Noticiero de Soria*. Dice el señor Vicén que no sabía nada de tal expedie- nte.

También el Sr. Ramírez, en nombre de los vecinos de la plaza de Cabrejas pide riego para la misma.

Ofrece complacerle la presidencia si ello es posible, pues no sobra agua.

PRODUCCION Y RIQUEZA

La ordenación del PINAR GRANDE

El Alcalde de Soria Sr. Vicén, en nombre de la Corporación municipal, y cumpliendo lo acordado, ha elevado al Sr. Director general de Agricultura, una razonada instancia relacionada con la Ordenación del «Pinar Grande» de Soria y su Tierra, en la cual instan- cia, se suplica:

1.º Que se autorice al señor Inge- niero encargado de la ordenación para que pueda reducir la extensión de las siembras, limitándolas al menor nú- mero de cuarteles posible y procurando que estas sean siempre dentro de una misma sección, y tan próximas unas de otras como las necesidades de la repoblación lo permitan.

2.º Que se reduzca así mismo el terreno de las cortas prescindiendo del acotamiento en aquellos cuarteles ó rodales en que no sea de absoluta

necesidad, y procurando que los mar- queos en pie se verifiquen en el menor número de secciones, puesto que el estado del monte permite esta reduc- ción, con beneficio de rematantes y ganaderos y hasta de la misma finca.

3.º Que tanto las operaciones de siembra, como las cortas y acotamien- tos, se hagan siempre de acuerdo con los propietarios del monte como inte- resados más directamente en su con- servación.

Estas consideraciones, hijas del co- nocimiento perfecto del monte y de las necesidades del país, son el único medio de procurar su conservación y mejoramiento, á la vez que de conciliar los intereses de la ya mermada y decadente ganadería, riqueza íntima- mente unida con la forestal y agrícola, tan íntimamente, que ¡ay de éstas! si aquella desapareciera.

El exponente, espera, que penetra- do V. S. I. de la razón de su petición, se dignará prestarle su superior apro- bación, con lo que á la vez que haría un acto de justicia, salvaría de una próxima ruina á este desheredado país.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Soria y Agosto de 1910 —M. Vicén.



Al recibir á los periodistas dijoles el pre- sidente del Consejo que había recibido un telegrama de D. Dalmacio Iglesias, doliéndose de las manifestaciones que le han atribuido algunos periódicos, manifestaciones que son falsas.

Añade en el telegrama que no es cierto que los tradicionalistas hayan amenazado al Gobierno, pues no tienen costumbre de ame- nazar á nadie.

Agregó que continúa recibiendo telegra- mas de los organizadores de los apiechs cele- brados, protestando, según los acuerdos toma- dos en aquellos, de la política anticlerical del Gobierno.

En cambio—dijo—continúa recibiendo tam- bién telegramas de liberales y republicanos, felicitándole por el fracaso de los apiechs re- feridos.

Calificó de infundada, mal gusto, mala fe y mala intención, la información hecha por ciertos periódicos, en la que se habla de decla- raciones que se atribuyen al señor marqués de la Torrejilla, acerca de la política del ac- tual Gobierno.

Agregó que había recibido cartas del em- bajador de España en Italia, en el que éste le envía una información del desarrollo del cóle- ra en aquella nación.

También dijo que había recibido cartas de varios diputados y senadores, diciéndole que del 1 al 3 del próximo Octubre se encontrarían en Madrid.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro y cuarto comenzó el Consejo de ministros.

Los primeros en llegar fueron los señores Canalejas, Cobian y Burell, los cuales confe- renciaron con el señor Frances Rodríguez, al- calde de Madrid, sobre la cuestión del impues- to de consumos.

Parece que el ministro de Hacienda no es contrario á la abolición del referido impuesto. Trataron del viaje del ministro de Instruc- ción á Vich acompañando á la infanta Isabel y se ultimaron los detalles del mismo.

Luego se ocuparon los ministros de los cré- ditos necesarios para atenciones sanitarias, concediéndose uno de 500.000 pesetas.

El ministro de la Gobernación se ocupó de la huelga de Bilbao, dando cuenta á sus com- pañeros de la negativa de los patronos mineros á rebajar media hora en la jornada, negativa que ha producido impresión entre los obreros.

Añadió que es posible que esta noche se reuniese la Federación de Sociedades obreras con la Comisión de la Casa del Pueblo de Ma- drid para tratar del paro general.

Merino leyó un telegrama laudatorio del gobernador de Canarias y otro del alcalde de Las Palmas, dando cuenta de las medidas sa- nitarias adoptadas y pidiendo la cesión de ter- renos para construir una estación sanitaria.

También se leyó un telegrama de García Prieto anunciando que posee la nota del Vati- cano y que la traerá al próximo Consejo.

A pesar de que Merino dijo que con esto había terminado el Consejo, se sabe que los ministros siguieron reunidos, aunque no con carácter de Consejo, tratando de las medidas adoptadas en Bilbao para el caso de huelga ge- neral.

También trataron de los asuntos de Ma- dridos y de la nota del Vaticano, pues parece que García Prieto anticipó por telegrama algo del contenido de aquélla.

El general Weyler fué hoy á mediodía á

San Rafael para visitar á su hijo Antonio, que se encuentra convaleciente de una larga enfer- medad.

Regresó á las siete de la tarde á su domici- lio, donde esperó la llegada de Canalejas que ayer le anunció su visita para conferenciar sin testigos.

Esta conferencia ha revestido indudable importancia política, pues se sabe que el viaje de Weyler á Madrid ha tenido por único objeto tratar con Canalejas asuntos relacionados ínti- mamente con su hijo don Fernando, gobernador civil de Zaragoza, que vino con su padre y vol- vió á la capital aragonesa en el expreso.

Los que se creen enterados dicen que Wey- ler pidió á Canalejas una resolución para que su hijo no siga de gobernador en Zaragoza, por ser incompatible dicho cargo con el de diputa- do, á pesar de que aún no ha tomado posesión de éste.

Deses Weyler que su hijo sea designado para un cargo con arreglo á su categoría que pudiera desempeñar en algún ministerio y que fuese compatible con el de diputado.

Weyler marchará mañana á Barcelona en el rápido para encargarse de la Capitanía ge- neral.

EL COLERA

Ocupándose esta mañana el ministro de la Gobernación acerca de la epidemia cólerica dijo que, según las noticias que le había dado el inspector de Sanidad, la presencia del cólera en Nápoles ha causado gran alarma y se han adoptado medidas rigurosas.

Las ciudades donde la epidemia se presen- ta con mayores bríos son las de Zuzano y San Gervasio.

Agregó que el embajador de España en Berlín ha comunicado también confirmando la existencia del cólera en Standart.

De los ataques primeramente, uno ha fa- llecido y otro se encuentra bastante grave.

Además, se han registrado dos nuevos ca- sos de invasión, uno en la persona de un agen- te de policía y el otro en la de un empleado de la desinfección.

Las últimas noticias sobre la epidemia có- lérica son pesimistas.

La plaga se extiende á todas las naciones. En opinión de un médico eminente, Espa- ña presenta una parte vulnerable por Andalu- cia, pues en Gibraltar no se practica desinfeccio- nes y diariamente cruzan La Línea muchos millares de personas.

¿SUBLEVACIÓN EN FERNANDO POO?

Un periódico publica hoy, traducida de *Le Matin* la noticia de haber ocurrido un levanta- miento de indígenas contra los españoles en Fernando Poo.

Añade que ha habido combates en Santa Isabel y en otros puntos, resultando bajas por ambas partes.

Asegura que el número de sublevados asi- ende á 10.000

El Gobierno carece de noticias sobre este asunto.

Asociación provincial de Secretarios sorianos

JUNTA DE PARTIDO DEL DE SORIA

El Presidente de la misma, cum- pliendo lo acordado en la sesión cele- brada el día 14 del corriente para constituirse, suplica encarecidamente á todos los Secretarios del referido partido que deseen corresponder á la Asociación mentada, se reúnan inme- diatamente en las antiguas capitalida- des de sección, nombren los indivi- duos de la Junta de estas y le comuni- quen la forma en que han quedado constituidas, con expresión de los nom- bres de los socios y pueblos en que sirven, y á la vez les cita á la sesión que el día 4 del próximo Septiembre y hora de los diez de su mañana en uno de los salones de la Excma. Dipu- tación provincial habrá de celebrarse para informar á la Junta directiva so- bre la formación de secciones en el partido, encareciéndoles la convenien- cio de que concorra el mayor número posible de socios, pues conviene tratar en ella lo conducente, á fin de que la constitución de la Junta de partido pueda funcionar con arreglo á los pre- ceptos del art. 29 del Reglamento, y á que el Presidente en este nombrado resistió la aceptación de su cargo.

Soria 22 de Agosto de 1910.

PEDRO TELLO

Sección religiosa.

Santos del viernes.—Primer viernes.—Ss. Antelín, mártir, Esteban, rey y confesor, Má- ximo, mártir, Erodio y Hermógenes.

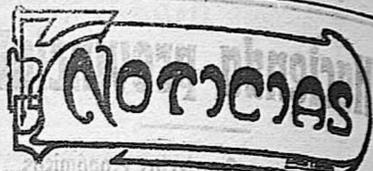
Visita de la Corte de María.—Viernes 2. De la Providencia en San Pedro.

CULTOS

Se celebra todos los días Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial, á las nueve menos cuarto, después de cantada Tercia.

El viernes á las ocho de su mañana se ce- lebra misa de comunión en la iglesia de San Juan de Rabanera para los asociados del Apo- tolado de la oración.

El mismo viernes, como primero de mes, se practica en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, el ejercicio mensual, á las seis de la tarde, terminando con el cántico «Corazón Sac- rina Majestad de manifiesto».



Han llegado á nuestro poder los cuadernos 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la obra «Crónica de la Guerra de Africa, narrando los aconteci- mientos acaecidos en el litoral del Rif, ataques á Alhucemas, conducta del bajá de Tetuán con protegidos españoles, energía y habilidad de nuestro cónsul, marrullerías de los con- dentes, ataque al Peñón de Vélez, situación económica del imperio marroquí, los episodios de la campaña ocurridos desde el día 19 al 23 de Agosto en las inmediaciones de Melilla y los ataques que Alhucemas y el Peñón de Vé- lez fueron objeto desde el día 16 al 24 del ci- tado mes.

El texto va ilustrado con multitud de gra- bados y al cuaderno 33, acompaña una lámina del campamento ocupado por cazadores de Alba de Tormes.

Con el 35 finaliza el primer tomo, comen- zando el segundo en el que se relatan los pre- parativos hechos para flanquear al enemigo por su derecha ocupando el zoco de El Arbo, y al cuaderno 36 acompaña una lámina en negro.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en la librería de *Tierra Soriana*, ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Bar- celona.

En Monforte de Lemus (Galicia) se ha ce- lebrado los días 14 y 15 del actual la anuncia- da Asamblea Agraria que ha tenido por objeto llevar á la práctica la Federación ya prees- tablecida en 1908 y con la cual las acciones lo- cales, refundidas en una común acción gallega, obtendrán la debida eficacia, ajustándose al lema de «Cada uno por todos y todos por cada uno».

En ella estas Sociedades han debatido, de acuerdo con las conclusiones de la primera magna Asamblea agrícola gallega, celebrada allí también, todas las cuestiones relativas á agricultura, ganadería, vinicultura, foros, in- troducción libre de forrajes, semillas y abonos, maíz, centeno y sus harinas, impuesto de Consumos y Cédulas, facilidad y economía en las comunicaciones, y tantas otras de interés local, y aun aquellas que, como la custodia de mercancías mercenarias, afectan más parti- cularmente á determinadas comarcas ó provin- cias gallegas.

Las conclusiones, que indudablemente se- rán muy prácticas y de grande utilidad para las clases agrícolas, no son aun del dominio público.

En el Cubo de la Sierra se declaró ayer un incendio en la casa de la vecina Hermenegilda Milla, suponiéndose que la causa del mismo, sería el haber dejado ceniza con lum- bre en una gamella de madera. Todo el vecin- dario con las autoridades, cooperaron á la ex- tinción del fuego. Las pérdidas han sido de poca consideración.

La dirección de Agricultura ha publicado un avance estadístico de la producción de ce- reales de estío y leguminosas en 1910, formada según los datos telegráficos remitidos por los ingenieros del servicio agronómico provincial, y su comparación con la de 1909.

Del estudio de dicho estado resulta que la producción aparece en baja, siendo ésta digna de tenerse en cuenta en el maíz y los garban- zos. La producción de menos en estos últimos se calcula en 203,157 quintales métricos. El alpiste, arroz, judías, algarrobas y cacahuet han tenido un pequeño aumento.

Ha inaugurado sus secciones el Congreso vinícola reunido en Bruselas, cuyo objeto es estudiar la manera de favorecer todo lo posible el comercio de vinos y de bebidas espirituosas sobre las cuales pesan actualmente en Bélgica fuertes impuestos; ha presidido la sesión el ministro del Trabajo, y han estado presentes en la misma el comisario general de Francia y el de España, habiendo este último manifes- tado el interés vivísimo que ha puesto el Go- bierno español en ese Congreso.

Sigue acentuándose de día en día el alza de los vinos, por lo que los vinicultores, si bien no obtendrán buenas cosechas, están de- enborabuena. Los últimos mercados de Tarragona y Rans acusan firmeza en los precios, esti- mándose á 8 reales el grado, viniendo á re- sultar para los vinos de esta comarca (Ullde- consa, Freginals y Galera) de 24 á 26 pesetas carga. Respecto á los vinos de Fandess, clase de vino apreferrida por los tañerros, son más solicitados, llegándose á pagar de 28 á 30 pesetas.

Esta nueva alza es debida á las noticias re- cibidas de Francia, Italia y Argelia, anuncián-



(De nuestro servicio especial)

Madrid 1 (2,30 t.)

**Consejo de Ministros.—
La huelga en Bilbao,
se agrava.— Reunión
de autoridades.—El có-
lera en Hungría.—El
estado de la terrible
peste en Italia**

Se ha verificado en la mañana de hoy nuevo Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Canalejas. Los consejeros se ocuparon extensamente de la agravación del conflicto patronal en Bilbao, examinando detenidamente las causas porque los huelguistas, en sesión reciente del comité directivo, llegaron por mayoría de votos á acordar otra vez el paro general. Ante la gravedad que éste acuerdo significa, se han reunido las autoridades de Bilbao para tratar de resolver la situación del mejor modo posible. Si, efectivamente, se llega á la huelga general, las mencionadas autoridades están prevenidas para reprimir con todo rigor cualquier violencia á la que pudiera llegarse por elementos perturbadores dentro de la huelga.

—La epidemia cólerica se ha extendido al reino de Hungría. Hasta ahora no ha sido grande el número de invadidos y el gobierno austriaco se apresura á extremar el rigor en las medidas sanitarias.

En Italia sigue en igual estado la peste.

En las poblaciones donde ha aparecido han ocurrido algunos casos más.

El Gobierno alemán ha tomado también grandes precauciones para evitar la propagación del temible bacilo.

Madrid 1 (4, t.)

**Más del cólera.—De To-
rrevieja**

El gobierno italiano se preocupa de la resistencia que oponen los atacados del cólera y sus familias, á seguir las prescripciones sanitarias, y está dispuesto á hacerlas practicar con todo rigor.

En Hungría se hallaba la epidemia hace algún tiempo y las autoridades no han declarado oficialmente hasta

que ha sido importado á Viena, precisamente por dos mujeres procedentes de la región del Danubio, principalmente invadida.

Todavía no se sabe hayan regresado á Alicante desde Torrevieja, el gobernador civil y el inspector de Sanidad de aquella provincia, que salieron para la última de dichas poblaciones á comprobar si en ella había entrado un buque procedente de Nápoles.

Weyler

Telegrafan de Barcelona que ha llegado á dicha ciudad el general Weyler.

La nota del Vaticano

Tan pronto sea traducida la nota del Vaticano, recibida ayer y que alcanza 16 pliegos, se dará cuenta de la misma en Consejo de Ministros.

¿El cólera en Canarias?

Circula el rumor de que ha habido algún caso de enfermedad sospechosa en Canarias. Los alarmistas creen que en aquellas islas haya aparecido el cólera.

La versión, hasta ahora, no tiene confirmación oficial alguna.

Mantegazza

Roma.—El entierro del célebre escritor Pablo Mantegazza, ha constituido una gran manifestación de duelo.

Ramiro Castelló.

Tierra Soriana

**Imprenta y Librería
de José Sáenz**

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido en objetos de escritorio y en librería, en condiciones muy económicas.

Impresos de todas clases, con gran perfección y economía.

Real Escuela de Ingenieros Electricistas

Emplazada en la grandiosa finca "Parque de la Montaña"

SARRIÁ (BARCELONA)

La carrera se distribuye en seis semestres y la matrícula para el que empieza en 1.º de Octubre, será del 20 al 30 de Septiembre.

El plan de estudios es el del renombrado Instituto Electrotécnico «Montefiore» (Bélgica).

Detalles: Director Administrativo D. Domingo Bou, Plaza Universidad, 2.—BARCELONA.

Vacante de Médico.

Se desea la asistencia médica desde 1.º de Octubre próximo por 2500 pesetas anuales, para las familias de 200 vecinos de esta villa de Olvega. El Médico nombrado podrá contratar también con otros vecinos, que se suponen serán bastantes, y quedará á su favor el importe de las iguales. Tanto para pedir los informes que crean oportunos, como las solicitudes, se dirigirán hasta el 15 de Septiembre próximo á cualquiera de los firmantes que lo hacen en representación, Olvega 30 de Agosto de 1910.—Rufino Córdova.—Ananias Sanz.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

PEDRO GONZALO Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar.
ANGEL HERNANZ Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Consultorio médico-quirúrgico

Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

conforma á las últimas adelantos científicos

**ANDRES RUIZ GARCIA
ALMAZAN**

Gran premio de S. M. la Reina Regenta.

Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirujía general.

Consulta, de 11 á 1.—Los martes de 2 á 4.—También por correo.

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda

Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, á precios económicos al contado y fiado.

Humancia, 53, Soria.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Sáenz

do una cosecha excesivamente pequeña; en España también la cosecha será bastante escasa.

Los cosecheros ó propietarios obtendrán buenos resultados con la elevación de los precios.

En Cete los buenos aceites de España siguen siendo solicitados y la tendencia de este mercado es de alza, debido á la deficiencia de la cosecha actual.

La importación de nuestros vinos en aquella plaza se cree que este año aumentará bastante la escasa producción de la viña en Francia.

Durante los seis primeros meses del año actual ha exportado España: 1.553 cabezas de ganado caballar; 1.233 de mular; 2.959 de asnal; 31.910 de vacuno; 22.859 de lanar; 5.798 cabrio y 13.801 de cerda. En igual periodo de tiempo se han exportado kilogramos de lana sucia 3.360.724 y 290.788 de lavada.

Passado mañana termina el plazo de presentación de instancias de los maestros que deseen ser incluidos, ó reclamar mejora de número, en el escalafón provincial para aumento gradual de sueldos.

Hemos recibido una interesante cartilla sanitaria contra el cólera, original del estudioso médico, residente en Zaragoza D. Mariano de M. Martell, hijo del Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia nuestro estimado amigo don Agripino.

Con mucho gusto publicaremos otro día el trabajo del Sr. Molina Martell.

En la Inspección de vigilancia se halla recogido un llavero con seis llaves. Será entregado á quien acredite la procedencia de aquel.

Ayer, á las tres de la tarde, fué bautizado el niño Luis hijo del industrial soriano D. Gabriel Cedillo.

El niño fué apadrinado por el agente de policía D. Carlos Otero y la señorita Teresa Cedillo.

Ayer se celebró en la Colegiata el funeral de un novena por el alma de D. Anastasio del Campo (q. e. p. d.)

Estuvo bastante concurrido.

Los Sres. Vigaray y C.ª (S. en C.) tienen el propósito de instalar muy en breve una fábrica productora de energía eléctrica.

A este fin han abierto el abono, por anticipado, á los precios siguientes:

Lámparas de 5 bujías, 1,50 pesetas al mes; id. de 10 id. 2,25 id.; id. de 16 id. 3,25 id.; id. de 25 id. 4 id.

Buena falta hace también el abaratamiento de la luz.

Han llegado:

De Zaragoza, el comerciante D. Gregorio Ramos Matute; de San Pedro Manrique, el estimado amigo corresponsal de Tierra Soriana en aquella villa D. Isidoro Martínez; de Bilbao D. Domingo Delgado y familia; de Panticosa D. Federico Ugarte y señora; de Córdoba D. José Benito; de San Sebastián D. Leoncio Herrero y señora; de Morella el primer teniente D. Antonio Martínez Calonge y familia; de Burgo de Osma el de igual empleo D. Santos Sanz Bermejo y suya, ambos destinados al batallón de Reserva de esta provincia.

Bien venidos.

Han salido:

Para Madrid, la señora de D. Pablo Gaspar y sus hijas; el conocido librero D. Antonino Romero y el joven oficial de Ingenieros don Eugenio González; para París y Buenos Aires, D. Aquilino Medrego; para Arnedillo, don Pedro del Rio.

Para Zaragoza, los oficiales de Intendencia D. José Roper, D. José Llorente y D. Bernardino Aceña y D.ª Ezequiel Garganta; para Guadalajara, el alumno de Ingenieros militares D. José Nouviales; para Madrid, D.ª Manuela Abad de Bala; para Almazán y Barcelona D. Lucio Hijes y familia; para El Escorial, el distinguido Ingeniero de Montes, profesor de la Escuela especial del Cuerpo, don Francisco Mexía.

Esta noche sale para Teruel, con objeto de tomar posesión de su nuevo destino, el Ayudante de Montes, querido amigo nuestro don Eugenio Auro Roberts.

A todos los deseamos feliz viaje.

La administración de los 150 pueblos de la Mancomunidad de Soria y su Tierra ha elevado á la Dirección general de Agricultura, una instancia en términos idénticos á la del Ayuntamiento de esta capital, relacionada con la ejecución del proyecto de Ordenación del monte de Pinar Grande.

En la iglesia de San Pedro, contrajeron ayer matrimonio D.ª Asunción Hernández Ciriaco con D. Manuel Rubio, residente en la República Argentina, y representado por su hermano D. Antonio.

Deseamos á los cónyuges muchas felicidades.

Amo de cría se desea para lactar en casa de los padres; se prefiere una soltera.

Para informes al Corresponsal de este periódico en Morón de Almazán, Julián Valtueña.

cuando el amor virginal oreaba su inocente y hermosa cabeza.

Ella entonces era un ángel que desconocía los engaños del mundo; llevaba el corazón en la mano.

El amor, que comenzaba á brotar en su alma, tenía para su aturdida mente los encantos de un juguete; se hubiera casado conmigo sin saber lo que era el matrimonio, y luego hubiera corrido á decirle á su madre:

—Ya soy una mujer casada. ¿Para qué me he casado con Alejandro?

La promesa de amor de sus labios no debía haberme inspirado confianza.

Era una niña, y un niño puede trocar una moneda de oro por otra de cobre, creyéndose beneficiado en el cambio.

Yo, por mi parte, no era más práctico que Marta en materias amorosas; pero mi corazón, menos voluble, menos caprichoso que el de ella, me revelaba el principio de una pasión robusta é invariable que nacía en su seno.

Era preciso, pues, que Marta comprendiera lo que yo esperaba de su cariño durante mi ausencia, y procuré explicárselo á mi manera, con el lenguaje franco de la edad que tenía entonces.

Tenía un dedo colocado sobre sus labios, indicándome que callara.

Luego desapareció, pero volvió á reaparecer al momento.

Entonces, ligera como una corza, sentóse sobre el cancel de la ventana, y agarrándose á una cuerda que estaba sujeta en el interior de la habitación, comenzó á descender.

Yo vi con asombro aquel cuerpo que se mecía en el espacio; corrí al pie de la ventana, temiendo que sus pequeñas manos no tuvieran bastante fuerza para sostenerla, y ella, al verme, deslizo por la cuerda y llegó á mis brazos.

Se reía como una loca.

Yo la conduje á un banco casi oculto por las espesas ramas de un avellano.

V

Al colocarla allí, y antes que me repusiera del susto me dió un beso, diciéndome de un modo encantador:

—¡Gracias, Alejandro, gracias! ¡Oh! Tienes mucha fuerza.

—¿Por qué has descendido de esa manera? Podías caerte—repuse yo.

—¿No has hecho tú lo mismo?

—Sí; pero es distinto.

—¿Y por qué? Te he visto bajar y me dije:



OSRAM

La mejor lámpara incandesciente de filamento metálico

La **SUPERIORIDAD** reconocida á la lámpara **OSRAM** sobre todas su similares es por

- 1.ª La economía en el consumo (1 vatio por bujía, garantizado).
- 2.ª La robustez de su filamento, no igualada por ninguna otra.
- 3.ª La blancura y brillantez de su luz, la cual no decrece un 4 por 100 después de 1.000 horas de funcionamiento.
- 4.ª La larga duración (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 Lujas. De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad. La lámpara OSRAM intensiva, de 1000 á 10000 bujías, sustituye con mucha ventaja los arcos voltáicos

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

León Ornstein.-Madrid **MARIANA PINE-DA**, número 5.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA INSTALACIONES

Aimacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Fábrica de velas de cera privilegiada

EUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, **JOSÉ SÁENZ MONED** (Tierra Soriana) á quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes á esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar á todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo á disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convencen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evita en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes:

Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—OOO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas.—OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas.—Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envasa y portes en la estación que se diga.—Pago á 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retiran de mi cuenta las remesas.

A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

para hacer poner á las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más frío del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO** Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poca que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad. T. 25 sep.

Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moned**, TIERRA SORIANA.—De venta: Farmacia de **D. José Morales Orantes**.

Imprenta y Librería de TIERRA SORIANA

En este establecimiento se sirven cuantos impresos y objetos de librería se soliciten, á precios muy económicos. **Esta casa se encarga de la encuadernación de toda clase de libros, Misales, Boletines eclesiásticos, etc., etc. Libros para partidas.** Los serviremos á los Sres. Curas Párrocos de los folios que deseen.

José Sáenz, COLLADO, 9, SORIA

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

	Pesetas.
GARANIAS	
Capital social: (Suscripto.....)	5.000.000
(Desembolsados.....)	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles	3.372.556'98
Reservas.....	2.116.098'48
Siniestros satisfechos.....	12.186.853'34

DOMICILIO SOCIAL:

Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6ª 4 Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Tablero-Contador Sierra.

Declarado de texto en las escuelas y recomendado por la junta provincial de Instrucción pública.

Se vende en la librería de TIERRA SORIANA, al insignificante precio de 14, 16 y 18 pesetas, llevando abecedarios mayúsculos, minúsculos, numeración y signos, según el precio.

VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, biscoñes, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepés, etc. etc.

Además se hacen cuadros-panteones y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó naear, todo en cabello, á precios sumamente conatos.

También se alician pelucas, barbas y nos para teatros y diácoras. Compra y venta de cabello.

Marqués del Vadillo, 2. Soria PELUQUERIA ARTISTICA E HIGIENICA

Bolsillos de señora

se han recibido en la librería de TIERRA SORIANA. Precios baratísimos como todo los que se vende en esta casa.

"TIERRA SORIANA," Collado, 9 Soria.

Dotado este establecimiento de maquinaria y materiales abundantísimos y modernos, en él se confeccionan con gran perfección y economía, cuantos trabajos se le encomiendan, doblando tener en cuenta cuantos deseen honrarlos con sus apreciables encargos, que el lema de esta casa es trabajar mucho y con gran economía para nuestros favorecedores. Impresiones de gran lujo y corrientes. En el ramo de librería y objetos de escritorio, hay un variadísimo surtido, todo á precios ventajosísimos. A los señores maestros, serviremos cuantos encargos nos hagan, con gran economía; y asimismo á los señores secretarios de Ayuntamiento y Juzgados. Encuadernaciones sumamente económicas, tanto de lujo como corrientes. A los señores curas párrocos, encuadernaremos los «Boletines eclesiásticos» con gran economía.—En la Administración de estependiencia se admiten toda clase de encargos.

Anuario-Guía de Soria y su provincia AÑO II.—1910.

Obra de reconocida utilidad para el comercio y para cuantas personas se dedican á negocios dentro y fuera de la provincia, así como para el público en general.

Contiene esta importante publicación los nombres y señas de las autoridades, personal de oficinas, centros del Estado y particulares, profesiones, industrias, comercios etc. etc., de Soria y su provincia. También va provista de numerosos fotografías de vistas, monumentos y edificios públicos y retratos de las más ilustres personalidades de la provincia.

Se halla de venta en Soria en todas las librerías.

En Burgo de Osma: Hijos de F. Jiménez. En Almazán: Srs. Fernandez y Compañía. El precio del Anuario es de 2 pesetas en rústica y 2,50 en pasta.

Carteras y Tarjeteros Gran surtido en pilas para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA

«Bajaré también así, y me ahorro recorrer toda la casa á oscuras»; y he bajado.

Entonces cogí sus manos, diciéndole con dolorosa expresión:

—Mañana abandone el pueblo.

—¡Qué fastidio!—respondió.—Yo no sé por qué te hacen ir á estudiar. ¿No sabes bastante?

—Mi padre quiere que siga una carrera.

—Sí; pero yo me voy á aburrir cuando tú no estés en el pueblo. ¿Qué haré yo sola?

—Cuidar nuestras flores, para que yo las encuentre á mi regreso tan hermosas y tan lozanas como ahora.

—¿Y cuánto tiempo estarás ausente?

—Todo el invierno.

—¡Oh! Todo el invierno es mucho. Yo quiero que vengas antes.

—Es imposible.

—¡Imposible! Esa palabra me ha disgustado siempre. Cuando yo sea mujer, cuando llegue á ser ama de mi casa, prohibiré que se pronuncie esa palabra.

Yo entonces, cambiando de entonación, hablé de esta manera:

—Mira, Marta, nosotros somos aún dos niños sin más voluntad que la de nuestros padres. A mí me aflige tanto como á ti esta separación, pero conozco que es indispensable. Pronto tendré catorce años; á los veintidós, es decir, dentro de ocho años, puedo ser un médico, vivir de lo que yo gane, ser un hombre independiente. Entonces, si tú me amas, si no te desdexas en ser mi

esposa, nos casaremos. Tú serás mía y yo tuyo, no nos separaremos nunca, y seremos felices, como lo son los tuyos.

Marta escuchó con profunda atención las risueñas é inocentes esperanzas que mi infantil deseo formaba para lo porvenir.

—¡Ah!—me dijo después de una pausa.—¿Es decir, que tú eres mi novio y yo tu novia?

—¡Pues qué! ¿No me amas?—le pregunté yo con sobresalto.

—No digo eso; pero, según tú calculas, tendremos que esperar ocho años. Yo tengo ya catorce, y ocho, son veintidós, y una mujer á los veintidós años comienza á ser vieja. Si quieres que te sea fiel, es preciso que nos casemos antes.

—Eso es imposible.

—¡Dale con el imposible! Mi madre se casó á los quince años. ¿Por qué no podemos casarnos nosotros?

—Porque hasta que termine la carrera no podré mantenerte.

—¡Pues qué! ¿Me mantienes ahora, ó por ventura las mujeres casadas comen más que las solteras?

VI

Me detengo—añadió Uacista después de una pausa—en estos pequeños detalles de aquella noche, para demostrar la ingenuidad de Marta